

e studios/Working Papers

(WP-2011-01)

Título

La Gobernanza en la Obra de Joan Prats

Autor(es):

Varela Álvarez, Enrique José

Cargo/Adscripción:

*Profesor del Área de Ciencia Política y de la
Administración de la Universidad de Vigo*

Recibido: 12/07/2011

Aceptado: 01/09/2011

Publicado: 01/10/2011



Creative Commons License 3.0 (España) Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas.

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones siguientes: Reconocimiento - Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadore (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra). No comercial - No puede utilizar esta obra para fines comerciales. Sin obras derivadas - No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Más información en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>



La Gobernanza en la Obra de Joan Prats

Varela Álvarez, Enrique José

Resumen/Abstract:

Gobernabilidad, gobernanza o buen gobierno, fueron estudiados en profundidad por un autor como Joan Prats, que supo compaginar su labor de investigador, divulgador y gestor a través del desarrollo de un buen número de estudios en España y América Latina, la creación de estructuras de gestión y difusión de los marcos del buen gobierno, así como la participación activa en proyectos de consultoría y docencia en cursos de directivos. La mirada que se propone en esta comunicación, contiene un sesgo personal (emocional), por el contacto que este investigador tuvo con Joan Prats a lo largo de los años 2006-2010, aunque también científico a través de la revisión que se realiza de la obra del profesor Prats, a la luz del paradigma de la gobernanza, y el impacto que su obra ha tenido en este tipo de literatura científica de habla hispana en las últimas décadas.

Palabras clave/Keywords:

BUENA GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO, BUENA ADMINISTRACION, CIUDADANIA

Extracto curricular/Author Information:

Profesor Contratado Doctor del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Vigo (Galicia, España). Las líneas principales de actividad (docencia, investigación y consultoría) giran en torno a la gestión pública local y la gobernanza multinivel (local, metropolitana, autonómica, transfronteriza e internacional)

La Gobernanza en la Obra de Joan Prats

Varela Álvarez, Enrique José

Ponencia especial presentada en la ceremonia de entrega de los I Premios “Jóvenes Investigadores Joan Prats 2011”, realizada en el acto de clausura del II Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, “Innovación y Liderazgo: Desafíos para la Democracia y las Instituciones”, GIGAPP-IUOG, Madrid, 12 y 13 de Septiembre de 2011.

Presentación

Una mañana de primavera del año 2010, en pleno apogeo del Curso de Directivos de la Xunta de Galicia correspondiente al primer semestre del año, descolgué el teléfono para concretar con el profesor Manuel Zafra algunos aspectos relacionados con su intervención en dicho Curso. Durante la conversación tuvimos ocasión de charlar sobre colegas y amigos comunes y en ella surgió el nombre del profesor Joan Prats. La respuesta del profesor Zafra a la pregunta de si sabía algo del profesor Prats me dejó paralizado: Joan Prats acababa de fallecer en el trayecto del Camino de Santiago.

No hacía más que un par de semanas que habíamos intercambiado unos correos electrónicos en los que confirmábamos un próximo encuentro en Santiago; mensajes que ya no tuvieron respuesta, dejando un vacío propio de aquellas personas a las que no sólo reconoces su gran pérdida tras su desaparición. Hubiera sido la octava ocasión en la que coincidiéramos en uno de los dos encuentros anuales que solíamos tener desde el año 2006, fecha en la que nos conocimos en el marco del Curso de Directivos.

Aquel hombre de voz grave, de mirada intensa, silencios inteligentes y mueca reflexiva, alto y fuerte como un titán “epopéyico”, que trataba los conceptos sobre la “res pública” con venerable respeto; se encontraba en una fase de su vida profesional plena, coincidente con estos últimos años clave para el Gobierno, la Administración y las Políticas Públicas en España y el mundo. Aquel hombre era Joan Prats.

Continuando las personales (y emocionales) líneas anteriores, y ya desde el punto de vista de la justificación científica de esta ponencia, la primera pregunta que se podría plantear es si existe análisis y reflexión de calidad en la obra de Joan Prats sobre el concepto de la gobernanza. A nuestro entender, la respuesta es afirmativa, ya que el profesor Prats había dedicado una parte importante de su vida a estudiar el concepto, a justificar su pertinencia como línea de investigación en las administraciones españolas y latinoamericanas, incluso a

impulsar desde la docencia y la gestión, iniciativas públicas y privadas que permitieran continuar el análisis de un marco de estudio como es el de la relación entre la democracia, las formas de gobierno y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; cuestión que, por otro lado, se ha revelado crucial en estos últimos años para la continuidad y (re)legitimidad de las instituciones de gobierno y administración de nuestras democracias.

Para abordar este planteamiento, en las líneas que siguen a continuación será analizado el posicionamiento del profesor Prats sobre el paradigma de la gobernanza, a partir de una aproximación metodológica exploratoria, de carácter eminentemente cualitativo. En el segundo apartado de este estudio se justificará la relevancia de las actividades profesionales y académicas de Joan Prats en materia de gobernanza, desgranando los episodios biográficos y profesionales del profesor Prats y el impacto que han tenido en la definición y consolidación del paradigma de la gobernanza; la documentación académica que el profesor Prats ha elaborado a lo largo de estas últimas décadas, integrará un tercer apartado de análisis, ya que ha ido conformando una suerte de “literatura personal” sobre la gobernanza, que adoptó diversas formas (artículos científicos, capítulos de libros, coordinación y dirección de estudios, monografías, así como un buen número de trabajos, más próximos al formato periodístico que al académico), todas ellas de igual relevancia para nuestro objeto de estudio; finalmente, una cuarta aproximación a la gobernanza tendrá lugar a partir de los encuentros que mantuvimos Joan Prats y yo mismo, en el marco del Curso de Directivos de la Xunta de Galicia, de los cuales ha dejado constancia en forma de *papers* entregados para esta actividad de entrenamiento directivo, documentos que han acabado por tener una influencia directa en mi percepción como investigador sobre la gobernanza y la influencia que esta tiene sobre los nuevos modos de Gobierno y Administración en las sociedades de nuestro tiempo.

1. ¿La Gobernanza y Joan Prats o Joan Prats y la Gobernanza?

Si la respuesta a la pertinencia de un trabajo como este parece adecuada, el dilema propuesto como título de este apartado debe ser resuelto en estas primeras líneas, porque el objeto de estudio es la conceptualización de la gobernanza a partir de la obra de Joan Prats, y no al revés. Las razones no son otras que las propias del debate epistemológico sobre la gobernanza que la literatura académica ha desarrollado en estas últimas décadas (Cerrillo, 2005), de forma que el paradigma tiene tantos “padres” y “madres” como epítetos que hablan de su novedad o antigüedad, bondad o maldad, alineación en el *cleavage* izquierda o derecha, territorios locales o globales... Las “dificultades epistemológicas”, en palabras de Moro (2003: 49-67), nos hacen centrar el esfuerzo en la interpretación de la gobernanza a partir de los ojos y la experiencia de uno de los expertos latinoamericanos que más ha contribuido a su desarrollo conceptual y a la articulación de redes que pudieran dar cobertura institucional a lo que hoy podríamos denominar como el paradigma de la gobernanza (Mayntz, 2005: 83-98).

La gobernanza es un meta-concepto, un “concepto-contenedor” (Sartori, 1984: 261-318) singular y debatido de forma intensa en estas dos últimas décadas, considerado por algunos un paradigma científico (siguiendo a Khun, 2004; Harmon, 1970, citado por Barzelay y Armajani, 1998: 41), mientras que por otros es entendido como una “metáfora” (Lakoff y Johnson, 1991)

de la nueva realidad sociopolítica y económica llena de riesgos e incertidumbres (Innerarity, 2009) y eminentemente “líquida” (Baumann, 2007).

En nuestra opinión, el profesor Prats recurre al uso de la gobernanza como metáfora para explicar los cambios administrativos más relevantes del siglo XX y los inicios del presente. Este aspecto se aprecia en su obra, ya que el concepto de la gobernanza no aparece de forma súbita en sus escritos de los años 90, sino que se van incorporando a un modelo que desarrolla tanto en su dimensión profesional, como académica desde principios de la pasada década. En esta línea, entendemos que el profesor Prats asume el concepto y explica el paradigma desde el proceso que supone su interiorización epistemológica, que parte de las ciencias del derecho público, en sus primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas españolas; pasa por las ciencias administrativas, en su discurrir por las entidades públicas y privadas que abordaron este tema; concluyendo, en sus últimos años de vida profesional, en el ámbito de la ciencia política, y más próximo a los sectores asociativos, que consolidan el pensamiento sobre la gobernanza en España y América Latina.

¿Cómo es posible analizar y contrastar esta construcción personal sobre el paradigma de la gobernanza? En parte por la revisión de una serie de elementos vinculados a la vida profesional y académica de Joan Prats, en parte por el análisis de la relación personal-profesional que este investigador tuvo con el profesor Prats en los años de su participación en un ciclo de formación directiva para altos funcionarios del Gobierno Gallego.

Sin embargo, antes de exponer esta particular metodología, es conveniente dar respuesta a la pregunta clave del trabajo: ¿qué es para Joan Prats la gobernanza?.

1.1. ¿Qué es la Gobernanza para Joan Prats?

Como ya se ha podido expresar, no es objeto de la presente investigación analizar los problemas conceptuales y metodológicos de la gobernanza, algo sobre lo que ya tuvimos ocasión de trabajar con anterioridad (Varela Álvarez, 2010a) y b)).

Es más relevante, y objeto central de la ponencia, responder a la pregunta qué es para Joan Prats la gobernanza, cuestión que es resuelta de forma reiterada en sus escritos de la década pasada, confirmando que “la gobernanza es el modo de gobernación, si no único, sí el característico de nuestro tiempo” (Prats, 2005b: 157). Para el profesor Prats, la gobernanza sería la forma más sofisticada de los modos de gobernación pública, que han evolucionado desde la burocracia, pasando por la nueva gestión pública, hasta llegar al momento actual de gobernanza.

El concepto de gobernanza en la obra de Joan Prats, pasa así a convertirse en una especie de mantra a través del cual el investigador define, caracteriza, ejemplifica los límites y posibilidades de los sistemas de gobierno actuales.

Lejos de confundir gobernanza (*governance*), con gobernabilidad (*governability*) y gobernación (*governing*; Prats, 2005a: 133-139, siguiendo a Kooiman, 2005: 57-81), Joan Prats

acota el concepto de forma minuciosa, con la intención de aportar claridad al paradigma, despojando al sustantivo y sus innumerables epítetos de aquellas consideraciones más propias de las “modas del *management*” (Fernández, 2007), en un intento por aproximarla a aquellos otros paradigmas del gobierno y la administración pública (burocracia y nueva gestión pública), con todas sus luces y sombras.

Para Joan Prats, pues, la gobernación y la gobernabilidad tienen sustantividad propia, así como complementariedad con la gobernanza, lejos de las construcciones conceptuales simplistas provenientes de traducciones propias de los “galicismos medievales”, camino seguido por la Real Academia Española y la Unión Europea (Prats, 2005 a: 139). En todo caso el profesor Prats caracteriza esta triple distinción sobre los modos de gobierno de forma más precisa, al reconocer que:

- la gobernación comprendería “tanto las instituciones de gobierno como las acciones dirigidas a la definición y realización de los intereses generales (dirección política, políticas públicas, legislación, administración). Durante mucho tiempo, las instituciones de gobernación se han identificado con las instituciones del Estado y se han considerado como acciones de gobernación sólo las procedentes de sus órganos. La tarea de gobernar y la responsabilidad por la gobernación correspondían en exclusiva a las organizaciones del Estado. Las personas y las organizaciones privadas, grandes o pequeñas, lucrativas o benéficas, eran consideradas como portadoras exclusivamente de intereses privados, como actuando sólo en función de sus expectativas egoístas o altruistas pero siempre de naturaleza privada. Eran gobernados, no actores de la gobernación” (Prats, 2005a: 133).
- La gobernabilidad “... aunque a veces se usa como sinónimo de gobernanza, tiene una significación claramente diferente. Por gobernabilidad, Kooiman entiende la cualidad conjunta de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo en el contexto de otros sistemas más amplios de los que forma parte. Esta cualidad depende del ajuste efectivo y legítimo entre las necesidades y las capacidades de gobernación... Desde una perspectiva político-administrativa, la gobernabilidad es la cualidad de un sistema social que deriva del hecho de que los actores estratégicos del mismo –tales son sólo los que tienen recursos de poder para hacer ingobernable el sistema- consienten en que las decisiones de autoridad –incluida la resolución de conflictos entre los mismos- se adopten conforme a reglas y procedimientos determinados –que pueden registrar mayores o menores niveles de institucionalización. No toda estructura de gobernanza es capaz de producir gobernabilidad. Tampoco toda gobernabilidad garantiza el desarrollo. El análisis de la gobernabilidad de un sistema implica el de su gobernanza, es decir, el descubrimiento del mapa de actores, sus expectativas, sus conflictos y las estructuras y procesos de su interacción. Ese análisis nos descubre los equilibrios de poder y distributivos subyacentes a las estructuras y procesos de gobernanza, así como los conflictos actuales y potenciales entre los actores estratégicos, incluidos los emergentes” (Prats, 2005 a: 138 y 139).

Gobernación, gobernabilidad y gobernanza son, pues, expresiones de un sistema político complejo, que han ido madurando con el paso de los años, como lo han hecho sus sistemas sociales y económicos.

En esta línea, el profesor Prats (2007: 7), aclara que:

- “La gobernanza es un concepto emergente y abierto pero en absoluto confuso ni arbitrario. No es ninguna negación del gobierno ni la gobernación sino una particular manera de gobernar que plantea requerimientos institucionales y gerenciales variados y específicos. No es una creación intelectual, sino práctica, Es también una construcción histórica, como lo han sido la burocracia o la gestión pública, que emerge en unas circunstancias históricas específicas en las que la producción de “gobernabilidad” exige formas diversas y crecientes de colaboración, cooperación, coordinación y corresponsabilización entre los poderes públicos y entre éstos, la sociedad civil y las empresas a lo largo del eje local-global.”.

De estos argumentos se puede concluir que la gobernanza, para Joan Prats, es una nueva forma de gobernar, superadora del tradicional esquema jerárquico, que implica por igual la participación de las instituciones públicas, privadas y del tercer sector, en la resolución de problemas que afectan al interés general. Los requisitos básicos para que la gobernanza se convierta en buena gobernanza, o buen gobierno (símil empleado por el profesor Prats en numerosas ocasiones), tienen que ver con la existencia de un buen capital social, la implicación activa y corresponsable de los actores privados-empresariales, así como el liderazgo de la alta función pública y de los políticos que están al frente de las instituciones públicas de un territorio. El funcionamiento de la buena gobernanza se corresponde con la dinámica de las redes de políticas, las estructuras de acción pública intergubernamentales y la aplicación de criterios de transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la acción pública.

1.2. Una Aproximación Metodológica “Exploratoria Vital”

Para el profesor Villoria (2005: 189) “El conocimiento existente en la literatura en gestión pública no es siempre científico metodológicamente; más bien, existe una gran parte del mismo que es teórico, artesano, descriptivo y personalista, configurando lo que se puede llamar literatura <<sabia>> (Bozeman, 1993)”.

Esta primera consideración nos introduce en la complejidad de la metodología de análisis de la gestión pública, a la vez que nos facilita el desarrollo de una particular aproximación que podríamos denominar metodología “exploratoria vital” de la obra de Joan Prats, que responde a los métodos de investigación más propios de los primeros pasos de la teoría de la organización. Y es que, como bien apunta Villoria (2005: 191, siguiendo a Perry y Kraemer, 1990), este tipo de aproximaciones metodológicas “gedanke” o de “gran pensamiento”, se caracterizarían por estar basadas “... en la lógica más que en la investigación empírica, en un conocimiento general y en una racionalidad poderosísima, como es la que dio lugar a alguna de las obras más prestigiosas de Weber, Simon o Lindblom, sólo está al alcance de mentes

preclaras”. Sin ánimo de comparaciones de carácter “hagiográfico”, sí es posible establecer un símil del calado de la obra de Joan Prats con el de otras grandes figuras de las ciencias administrativas como es el caso, para España, de García de Enterría, Baena del Alcázar, Subirats, Ramió o Villoria, precursores como él de los estudios modernos de la Ciencia de la Administración, la Gestión Pública y la Gobernanza.

¿En qué consiste esta “metodología exploratoria vital”? Básicamente en un *mix* metodológico que busca formular un problema para el desarrollo posterior de una investigación de mayor profundidad en el futuro (Selltiz, Wrightsman y Cook, 1980: 134, 136), relacionada con la perspectiva integral, “vital”, de aquellos expertos que han conseguido consolidar perspectivas de investigación en las ciencias sociales, como es el caso de Joan Prats y la gobernanza en el ámbito español y latinoamericano. Para ello, con base en el pluralismo metodológico, creamos una perspectiva que desarrolla a) una revisión de los hitos vitales de Joan Prats, integrados por la tríada de su perfil académico, político-institucional y profesional; b) el estudio de su “huella académica y literaria” sobre la gobernanza; c) además de un análisis sobre la percepción que el personaje produjo en mi investigación a lo largo de su participación en actividades de entrenamiento directivo. Esta terna de elementos configura una particular metodología elaborada de forma “adhocrática” para el estudio de la gobernanza en la obra de Joan Prats.

Las técnicas de investigación de carácter cualitativo y las fuentes utilizadas para su aplicación al marco metodológico propuesto, giran en torno a:

- a) la elaboración del análisis del *biosketch* de Joan Prats, en el que se incluyen los principales hitos en relación con su triple perfil académico, profesional y político-institucional, en el que sobresale los cargos desempeñados y las instituciones en las que desarrolló su labor vital. Las fuentes secundarias utilizadas provienen del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset; y una breve reseña “In Memoriam” del número 3(2009) de la Revista Administración & Ciudadanía, editada por la Escuela Gallega de Administración Pública (Xunta de Galicia); y la Viquipèdia (http://ca.wikipedia.org/wiki/Joan_Baptista_Prats_i_Catal%3%A0);
- b) la revisión de lo que hemos denominado la “huella académica y literaria” (siguiendo los criterios de Selltiz, Wrightsman y Cook -1980: 136, 137- y Hernández, Fernández y Baptista -2007: 21-55-); o lo que es lo mismo, el análisis de la bibliografía más representativa de Joan Prats centrada en temas de gobernanza y buen gobierno, que evoluciona desde la primera mitad de los años 90 hasta finales de la década pasada. Son un total de siete trabajos seleccionados del conjunto de su obra, que van del año 1996 al 2009, y que se encuentran en diversos formatos: capítulos de libro, monografía y artículos de revistas;
- c) la última de las aproximaciones cualitativas tiene que ver con la participación del profesor Prats en una serie de actividades de formación directiva, a través de las cuales pudimos repensar el marco de la gobernanza a la luz de las aportaciones realizadas en sus conferencias y debates posteriores. Las fuentes utilizadas para el estudio de esta dimensión se extraen de las conferencias impartidas por el profesor Prats en el Curso de

Directivos de la Xunta de Galicia, que tuvieron lugar entre noviembre de 2006 y octubre de 2009 (siete participaciones, una de las conferencias fue grabada con autorización del ponente, en soporte de audio y video), y que se apoyaban en un documento tipo *paper*.

2. La Gobernanza a través del *Biosketch* de Joan Prats

Si en los inicios de la ponencia declaramos que nuestro objetivo no era la elaboración de una biografía sobre la figura de Joan Prats, avanzada la propuesta metodológica, se confirma que tampoco será una “historia de vida” (Sarabia, 1990: 205-226).

Para el desarrollo de esta primera parte de la metodología, hemos escogido una fórmula similar a la biografía, denominada *biosketch*, a través de la cual analizaremos el recorrido que el concepto de gobernanza ha tenido en su vida académica, profesional y político-institucional. Para ello, construimos una tabla (Nº 1), que se expone a continuación, donde se muestran de forma sumaria las instituciones y los cargos en ellas desempeñadas, vinculadas al ejercicio de los tres perfiles vitales del profesor Prats: académico, político-institucional y profesional.

Tabla Nº 1: *Biosketch* de Joan Prats

	Cargos	Instituciones
Perfil académico	Doctor en Derecho	Universidad de Barcelona, Universidad de la Sorbona
	Diplomado	Universidad de Niza
	Profesor Derecho Administrativo	Universidad de La Laguna, Universidad Autónoma de Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya y Escuela Superior de Administración de Empresas (ESADE)
Perfil institucional y político	Diputado	Parlamento de Cataluña
	Senador	Cámara Alta (España)
	Presidente	Instituto Nacional de Administración Pública (España)
	Presidente	Banco Interamericano de Desarrollo
	Fundador y Presidente	Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa (AIGOB)
Perfil profesional	Funcionario	Ministerio de Hacienda (Gobierno de España)
	Fundador	Instituto de Gobernanza y Dirección Pública (ESADE)
	Consultor	OCDE, Banco Mundial, Unión Europea, Gobierno de España, Generalitat de Catalunya, Agencia Española de Cooperación Internacional y Gobiernos en América Latina
	Director	Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (IIG)
	Editor	Gobernanza. Revista para la Cultura Democrática del Siglo XXI
	Presidente	Plural Editores (Bolivia/España)

Fuentes: GIGAPP (Documentación I Premio Jóvenes Investigadores Joan Prats); Viquipèdia (http://ca.wikipedia.org/wiki/Joan_Baptista_Prats_i_Catal%3%A0); “In Memoriam” (Revista Administración & Ciudadanía, 2009, Nº 3: 9)

A tenor de lo observado en la tabla anterior, se puede afirmar que a lo largo de los 68 años que Joan Prats disfrutó de su vida, lo hizo siempre vinculado, de alguna forma, a su pasión: el ansia por conocer y explicar el funcionamiento y las interacciones de la “res pública”,

entendida esta como un todo republicano, que integraba a las instituciones, la sociedad, la empresa y los individuos.

Los tres perfiles de Joan Prats, sustanciados en los diferentes cargos que disfrutó e instituciones con las que colaboró, dirigió e incluso, ayudó a crear e impulsar, conjugan a la perfección la figura de una persona comprometida con su entorno. Un ciudadano que comenzó entendiendo el mundo desde la visión normativa del derecho, para posteriormente interiorizar la praxis de las instituciones públicas desde bien joven y como funcionario de la Administración de Hacienda (él siempre recordaba, como su jefe en la unidad administrativa lo llamaba “Juanito”), hasta llegar a desempeñar puestos de responsabilidad en su querida Administración General del Estado, ni más ni menos que en su *think tank* por excelencia, el Instituto Nacional de Administración Pública. El conocimiento de las instituciones, en la teoría y en la práctica, le permitió ir construyendo una visión propia sobre la legitimidad de estas organizaciones al servicio de los ciudadanos, así como su racionalidad legal y “alegal” (con base en la discrecionalidad). La crítica al sistema normativo legal-racional de corte weberiano, aparecería en sus escritos años más tarde, en forma de alegato a favor de la complementariedad del derecho y del *management* (Prats, 1996: 183-197).

El otro elemento que, sin duda, le aportó una visión única sobre el entorno público tuvo que ver con su participación política. El hecho de haber contribuido a fundar el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), así como haber ocupado escaño en el Parlament de Catalunya (en su primer legislatura), y en el Senado (por designación autonómica), incorporó la dimensión política partidaria (ideología y organización) a la conceptualización que el profesor Prats tenía del entorno social e institucional.

Esta vasta experiencia, basada en la lógica de la cooperación, de la integración, de la colaboración entre lo público y lo privado sin apriorismos, fue sin duda el gran valor que aportó al conocimiento sobre la gestión pública en otro tipo de entidades parapúblicas y privadas, entre ellas la OCDE, el Banco Mundial, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo o ESADE (en la que ayudó a crear su Instituto de Gobernanza y Dirección Pública), así como su papel de asesor y consultor para los gobiernos de España, Generalitat de Catalunya, o diferentes Estados en América Latina, en especial Bolivia con nación con la que mantuvo enormes lazos personales en sus últimos años.

Fueron estos tiempos, vividos con intensidad en lo que se refiere a la participación y creación de instituciones, los que hicieron realidad su visión sobre la gobernanza. La dirección del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (IGG), la fundación de la Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa (AIGOB), así como la creación del proyecto editorial boliviano/español Plural Editores, daban sentido institucional y organizativo a la reflexión y la gestión realizada a lo largo de décadas de vida pública. Estas tres instituciones fueron utilizadas como plataformas para editar trabajos de investigación, debates públicos, reflexiones personales, siempre con la mente puesta en la operacionalización del paradigma de la gobernanza. La personal “cosmogonía” de Joan Prats, quedó plasmada en las obras que revisaremos a continuación, y sobre las que supo dejar una “huella” en forma de reflexión sobre lo público y las formas de gobernanza de nuestro tiempo.

3. La “Huella Académica y Literaria” de Joan Prats sobre la Gobernanza

La obra científica de Joan Prats no sigue el protocolo de la academia del Derecho, la Ciencia Política o la Ciencia de la Administración, porque su carrera mantuvo un perfecto equilibrio entre la ciencia, la política y la gestión, que ha quedado expuesto en el apartado anterior. En todas estas facetas había vocación, en el sentido más literal del término empleado por Max Weber en su obra de 1919. Pasión y compromiso que se ven reflejadas en las letras impresas de algunas de las creaciones más destacadas del profesor Prats, que hemos denominado de forma genérica como la “huella académica y literaria”, en la que se contempla un número limitado de trabajos, en formatos que van desde los capítulos de libros, hasta artículos en revistas, pasando por su monografía, obra cumbre del investigador: *De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo*, publicada en el año 2005.

Son un total de siete trabajos seleccionados del conjunto de su obra (Tabla Nº 2), que discurren entre el año 1996 y el 2009, a través de los cuales vamos a interpretar el sentido que Joan Prats le ha dado al concepto y al paradigma de la gobernanza.

Tabla Nº 2: “Huella Académica y Literaria” de Joan Prats relacionada con la Gobernanza

Año	Formato	Título
1996	Capítulo libro	“Derecho y Management en las Administraciones Públicas” (en Brugué, Q. y Subirats, J. (selección de textos). <i>Lecturas de Gestión Pública</i> , Madrid: BOE, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Administraciones Públicas, pp. 183-197
2005	Capítulo libro	“Modos de gobernación de las sociedades actuales”, en Cerrillo, A. (Coord.). <i>La gobernanza hoy: 10 textos de referencia</i> , Madrid: INAP, pp. 145-172.
2005	Monografía	<i>De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo</i> , Madrid: INAP (209 páginas).
2006	Coordinador libro	<i>A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico</i> , Madrid: INAP (752 páginas). En especial el capítulo 3, dedicado a los “Nuevos modos de gobernar: la gobernanza” (páginas 185-221).
2007	Capítulo libro	“Gobernanza y Democracia”, en Cerrillo, A. y Prats, J. (Editores). <i>La Governança a Catalunya</i> Barcelona, AIGOB, ECAP y UOC, pp. 7-24.
2009	Capítulo libro	“Administración Pública e Democracia. Algunhas Tendencias de Futuro”, en Varela Álvarez, E.J. (Director). <i>Dirección Pública Profesional. Lecturas para Xestionar a Era da Gobernanza</i> , Santiago de Compostela: EGAP (Xunta de Galicia), pp. 49-84.
2009	Artículo	“Servicio Civil y Gobernabilidad Democrática”, en <i>Administración & Ciudadanía</i> , Vol. 3, Nº 3: 65-94.

Fuente: Elaboración propia.

La primera de las obras seleccionadas de Joan Prats es un capítulo de un libro colectivo, en el que se incorporaban los trabajos, muy bien seleccionados por los profesores Subirats y Brugué, más destacados sobre el tema de la gestión pública durante los años 80 y 90, en los sistemas

administrativos occidentales. Este capítulo tiene la virtud de incorporar el planteamiento más rupturista que por entonces se conocía sobre la integración de las perspectivas del derecho y la gestión en el ámbito público, a partir de las corrientes administrativistas y de la Ciencia de la Administración europea. A lo largo de sus doce páginas Joan Prats supo explicar desde la racionalidad administrativa, la necesidad de complementariedad de ambas perspectivas en unas instituciones públicas cada vez más necesitadas de legitimidad:

- “... conforme a los respectivos paradigmas iniciales, Derecho y *Management*, racionalidad legal y racionalidad gerencial de las Administraciones Públicas, no sólo no son antinómicos sino que se implican y superponen mutuamente, como consecuencia de la asunción por ambos de unos mismos supuestos, valores, problemas y métodos” (Prats, 1996: 188).

Esta declaración de intenciones, realizada en forma de artículo, sitúa el pensamiento del profesor Prats en la línea de los cambios futuros que tendría que afrontar el Estado del Bienestar y sus instituciones públicas, que llegan hasta nuestros días. Aunque en estas reflexiones sobre el derecho y el *management* no aparece de forma explícita el concepto de la gobernanza, se puede intuir la “teoría de la sobrecarga” de Marc-Lipiansky (citada por Rojo, 2005: 5-30), así como la inevitable crisis del paradigma burocrático que, poco a poco, va encontrando competidores, sobre todo en las filas de la Nueva Gestión Pública.

No es hasta casi una década después, cuando en la vida intelectual de Joan Prats se produce una eclosión académica en forma de publicaciones de diversa índole, todas ellas relacionadas con la gobernanza y el buen gobierno; proceso que acompaña la consolidación del paradigma de la gobernanza, que intenta dar respuestas a las sucesivas crisis de los fallos del Estado y las soluciones que fueron facilitadas en la década anterior por los augures de la Nueva Gestión Pública. La primera década del siglo XXI opaca, parcialmente, las tesis milenaristas, incorporando nuevos elementos a las perspectivas científicas que analizaban la acción de los poderes públicos. Es este el caso del interés que despierta la gobernanza como fuente de debate y propuestas politológicas (Peters y Pierre, 2005: 37-56), dimensión de la reflexión política en la que Joan Prats se encuentra especialmente cómodo, a tenor de la gran producción científica que concentra entre los años 2004 y 2010.

“Modos de gobernación de las sociedades actuales”, artículo publicado en el año 2005, en la obra colectiva de Agustí Cerrillo, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, es uno de los trabajos clave en esta segunda etapa de madurez de un Joan Prats, quien renueva así su compromiso con la política, las instituciones y la ciudadanía. La distinción entre gobernación, gobernabilidad y gobernanza comienza a cobrar importancia en una serie de trabajos que el profesor Prats reelabora, actualiza, matiza y concreta, hasta el punto de que no es posible distinguir en sus publicaciones posteriores diferencias entre buena gobernanza y buen gobierno. Los cambios que anticipaba en su excelente trabajo de 1996 ya habían llegado, y la posmodernidad parecía superada, sin que los políticos y técnicos de las organizaciones públicas y los científicos sociales en general, pudieran redefinir un futuro que era ya presente. Mientras tanto, Joan Prats tenía una cosa clara, y es que o las instituciones públicas realizaban

un esfuerzo real por adaptarse a las nuevas exigencias democráticas, o la sociedad acabaría por sucumbir a la globalización económica. La buena gobernanza debía superar el partenariado público-privado, las formas neocorporativas de relación socio-institucional, incluso las soluciones de participación pública de corte normativo. Prats (2005: 169), destaca así que,

- “Un mero partenariado entre el sector público y privado puede constituir la gobernanza, pero no será democrático sino en la medida en que los intereses sociales que se hallen tengan oportunidad efectiva para organizarse, informarse y participar en la interacción decisional. La gobernanza no es, pues, sólo ni *lobby* ni participación. Estos conceptos pueden ser plenamente operativos en los modos de gobernanza representados por la burocracia y la gerencia, pues por sí no implican interacción decisional”.

Estas ideas sobre la buena gobernanza y el buen gobierno, adquieren su máxima expresión en la monografía que el profesor Prats publicó en el año 2005, titulada *De la burocracia al “management”. Del “management” a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo*. Esta obra supone la culminación de su “pensamiento administrativo”, producto de madurez que es posible situar en el centro de los trabajos científicos que sobre la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración se han publicado en España y América Latina en esta última década. En él tienen cabida las inquietudes anteriores sobre la integración del derecho y *management* en un modelo de buen gobierno y buena administración, tanto como las consideraciones teóricas sobre las transformaciones del Estado del bienestar y la evolución de los paradigmas burocrático y de gestión pública. Con este trabajo sobre la gobernanza, Joan Prats alcanza un culmen académico, que aprovechará para explorar diversas facetas (democrática, multinivel, administrativa o cultural), y que se encuentran recogidas, entre otras, en las siguientes obras: “Gobernanza y Democracia” (2007); “Administraciones Públicas e Democracia. Algunas Tendencias de Futuro” (2009); o “Servicio Civil y Gobernabilidad Democrática” (2009).

Una de las líneas de pensamiento de Joan Prats de mayor calado, complementaria a la buena gobernanza, tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía responsable y activa, con el ideal republicano del “buen ciudadano”. De esta forma, el fortalecimiento de la democracia, como requisito indispensable del sostenimiento de las instituciones públicas, ocupa un espacio en la reflexión de Joan Prats que aparece reflejado en su vida como “activista social” a través de las iniciativas referidas de cofundador del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (IIG), fundador de la Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa (AIGOB), y editor de las publicaciones *Gobernanza. Revista para la Cultura Democrática del Siglo XXI (on-line)* y Plural Editores. Todas ellas, plataformas que despliegan una intensa actividad a través de sus páginas, en las que colaboran otras instituciones públicas (Instituto Nacional de Administración Pública de España o NAP o Escuela Catalana de Administración Pública), además de un gran número de investigadores y estudiosos del fenómeno de la gobernanza en España y América Latina. Joan Prats se anticipa así, al igual que hiciera una década antes en materia de cambio institucional y organizativo, a las transformaciones sociopolíticas que aparecerían a principios de la presente década en forma de movilizaciones

sociales a escala planetaria. El pensamiento sobre el empoderamiento de la ciudadanía y la apertura de las instituciones político-administrativas a todo aquel que desee participar en los asuntos públicos, es confirmado por el profesor Prats (2005: 170) de la siguiente forma:

- “Si la democracia tiene su fundamento axiológico en el valor igual de toda vida humana, del que se deriva el fundamento político del derecho a la igual participación en el proceso político, cuando se rompe el mito de la exclusiva vinculación de los representantes democráticos a los intereses generales y se reconoce la necesidad de formular e implementar las decisiones públicas en redes de interacción, el ideal democrático exige la inclusión simétrica en las mismas de todos los intereses concernidos. Ello, sin duda, comporta nuevas exigencias para las autoridades públicas en relación con el fomento de la organización, información y participación de aquellos intereses difusos que soportan los mayores costes. Se abre así todo un campo de actuación gubernamental a favor del fortalecimiento de las organizaciones autónomas de la sociedad civil para su inclusión en las estructuras de gobernanza, lo que incluye y supera a la vez el planteamiento tradicional de la participación ciudadana.”

La expresión más “voluminosa” de estos hechos aparece en el libro colectivo *A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico*, publicado el año 2006, que supone una declaración expresa de principios que cualquier responsable político y/o directivo público deberían considerar a la hora de diseñar el futuro de sus organizaciones. En *A los príncipes republicanos*, Joan Prats condensa su visión sobre la política, la administración, la ciudadanía y el desarrollo económico, en una serie de opúsculos, que si hubieran sido publicados en la actualidad, rivalizarían con los trabajos de Hessel, y aquellos otros autores que tras las revueltas en el Magreb y en España (¡ahora sí!), serían capaces de apoyar con palabras lo que una mayoría silenciosa no fue capaz de expresar: la indignación. Los sintéticos y certeros trabajos del profesor Prats recogidos en esta compilación (además de los artículos de otros colegas de la Revista Gobernanza y del AIGOB), ofrecen la posibilidad de recoger esta ola de indignación y convertirla en debate, lo que, sin duda, podría contribuir a mejorar la democracia a través de la política, con base en los mecanismos de la deliberación pública, tan ausente de las estructuras de poder político-administrativo, tan perjudiciales para la buena gobernanza que propugna Joan Prats.

4. Conociendo a Joan Prats a través de la Formación de Directivos

Este trabajo no habría visto nunca la luz si no se hubiera producido el casual encuentro con Joan Prats en el marco del Curso de Directivos de la Xunta de Galicia, al frente de cuya coordinación me situó la Escuela Gallega de Administración, desde el año 2006 hasta el año 2010.

Estos años, pensamos que coincidentes con los de máximo nivel de creación intelectual del profesor Prats, me permitieron contrastar aquellos estudios, trabajos e investigaciones sobre la gobernanza que era posible leer y, casi en el mismo instante, debatir con el autor.

De ahí la importancia que tienen estos encuentros en la aproximación metodológica “exploratoria vital” que proponemos en este trabajo.

En la tabla Nº 3, aparecen recogidas las fechas de los encuentros y los títulos de las conferencias. Como se puede observar, los dos primeros temas tenían como objeto el análisis de las condiciones generales de la buena gobernanza y el contexto de transformaciones de las administraciones públicas (nótese que fueron fechas previas a la crisis financiera mundial de 2008); mientras que las cinco visitas posteriores a la Escuela Gallega de Administración Pública contemplaban un objetivo más concreto, centrado en el papel de los directivos públicos en este escenario de cambio sistémico político-administrativo y multinivel.

Tabla Nº 3: Joan Prats en el Curso de Directivos de la Xunta de Galicia

Fecha	Título
Noviembre 2006	Reinvención del Gobierno y Buena Gobernanza
Junio 2007	Administraciones Públicas. Algunas Tendencias de Futuro
Noviembre 2007	La Dirección Pública en el Estado Autonómico y en la Era Global
Abril 2008	
Noviembre 2008	
Abril 2009	
Octubre 2009	

Fuente: Elaboración propia.

Una revisión de los contenidos de las conferencias permite concluir que las preocupaciones del profesor Prats sobre la buena gobernanza aparecían invariablemente en todas y cada una de sus intervenciones. El sentido de los *papers* entregados era fiel a sus escritos publicados antes, durante y ex-post de cada conferencia, de forma que en las de junio y noviembre de 2006 y 2007 (respectivamente), aparecían los grandes temas de “Derecho y *Management* en las Administraciones Públicas” (1996), “Modos de gobernación de las sociedades actuales” y, desde luego, *De la burocracia al “management”. Del “management” a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo* (ambos de 2005). A partir de año 2008, el contenido de las conferencias comenzó a virar hacia las cuestiones de liderazgo y responsabilidad de los directivos públicos, como agentes activos del cambio institucional, y, por supuesto, a introducir elementos relacionados con la participación ciudadana y los enfoques del republicanismo cívico (*A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico*).

El año 2009 supuso la consolidación de un discurso personal, sintético y comprometido con los límites y posibilidades de la buena gobernanza, así como con los requisitos previos que debían contemplarse para el alcance de un buen gobierno y una buena administración, y los ámbitos sectoriales y temáticos de aplicación (*“Gobernanza y Democracia”*, 2007; *“Administraciones*

Públicas e Democracia. Algunhas Tendencias de Futuro, 2009; “*Servicio Civil y Gobernabilidad Democrática*”, 2009). Un ejemplo de esta línea de discurso se puede contemplar íntegro en la grabación realizada por la Escuela Gallega de Administración Pública de la conferencia impartida el 24 de abril de 2009 (video con una duración de una hora y veinte minutos, accesible desde <http://egap.xunta.es/detalleRecurso.php?id=326>).

Los encuentros con Joan Prats, en los momentos previos a las conferencias y en las comidas posteriores, permitieron comprobar como aquel joven que ingreso en la Administración de Hacienda, al que llamaban “Juanito”, había concluido el “círculo virtuoso” de la felicidad aristotélica. Un camino surcado de experiencias, responsabilidades, proyectos, reflexiones y debates a uno y otro lado del Océano Atlántico, que hicieron del profesor Prats un ejemplo para las generaciones presentes y futuras de politólogos españoles y latinoamericanos, quienes deberán asumir la responsabilidad de mejorar las capacidades normativas de la política, al mismo tiempo que profundizar en su compromiso con la ciudadanía en forma de prácticas deliberativas, prácticas que la mayoría de nuestras sociedades debemos aprender a valorar y a consolidar.

Si Joan Prats siguiera entre nosotros este año convulso de movimientos de indignados y de *spanish revolution*, es probable que se sumara a los debates de los participantes en el 15M. En esta medida, sería más que posible que Joan les recordara que para quejarse hay que comprometerse, hay que participar y hay que aspirar a ser buenos ciudadanos, según los principios del republicanismo cívico, sin el que no existen buenas instituciones ni buenos Estados. Ese es su legado. 

Referencias y fuentes/References

Barzelay, Michel y Armajani, B.J., 1998, *Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la Administración Pública*. México: Fondo de Cultura Económica y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.

Bauman, Zygmunt, 2007. *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona: Tusquets Editores.

Cerrillo, Agustí, 2005, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

Fernández, Carlos Jesús, 2007, *El discurso del Management: tiempo y narración*. Madrid: CIS.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2007, *Fundamentos de metodología de investigación*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.

Innerarity, Daniel, 2009, *El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política*. Barcelona: Paidós.

Khun, Thomas, 2004, *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.

Kooiman, Jan, 2005, “Gobernar en gobernanza”, en Agustí Cerrillo, coord. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

Lakoff, George y Johnson, Mark, 1991, *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Edic. Cátedra.

- Mayntz, Renate, 2005, "Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza", en Agustí Cerrillo, coord. La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: INAP.
- Moro, Giovanni, 2003, "The citizen´s side of governance", en Maria Teresa Salis Gomes, A face oculta da governança. Cidadania, Administração Pública e Sociedade. Oeiras: INA.
- Peters, Guy B. y Pierre, Jon, 2005, "¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?", en Agustí Cerrillo, coord. La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: INAP.
- Prats, Joan, 2009, "Administracións Públicas e Democracia. Algunhas Tendencias de Futuro", en Enrique José Varela, dir., Dirección Pública Profesional. Lecturas para Xestionar a Era da Gobernanza. Santiago de Compostela: EGAP (Xunta de Galicia) (<http://egap.xunta.es/fich/public95.pdf>).
- Prats, Joan, 2009, "Servicio Civil y Gobernabilidad Democrática". Administración & Ciudadanía, Vol. 3, 3: 65-94.
- Prats, Joan, 2009, "La Dirección Pública en el Estado Autonómico y en la Era Global", conferencia impartida en el programa del Diploma de Directivos de la Xunta de Galicia, el 24 de abril de 2009 (<http://egap.xunta.es/detalleRecurso.php?id=326>).
- Prats, Joan, 2007, "Gobernanza y Democracia", en Agustí Cerrillo y Joan Prats, eds., La Governança a Catalunya. Barcelona, AIGOB, ECAP y UOC (http://aigob.org/images/libroselectronicos/la_governanca_a_catalunya.pdf).
- Prats, Joan, 2006, A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico. Madrid: INAP.
- Prats, Joan, 2005a, De la burocracia al *management*. Del *management* a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo. Madrid: INAP.
- Prats, Joan, 2005b, "Modos de gobernación de las sociedades actuales", en Agustí Cerrillo, coord. La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: INAP.
- Prats, Joan, 1996, "Derecho y *Management* en las Administraciones Públicas", en Quim Brugué, y Joan Subirats, selección de textos, Lecturas de Gestión Pública. Madrid: BOE, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Administraciones Públicas.
- Rojo, Argimiro, 2005, "La gobernanza: un modelo alternativo de gestionar el conflicto". Revista de Pensamento do Eixo Atlântico, 8: 5-30.
- Sarabia, Bernabé, 1990, "Documentos personales: historias de vida", en Manuel García, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira, comps., El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni, 1984, La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Selltiz, Claire, Wrightsman, Lawrence S. y Cook, Stuart W., 1980, Métodos de investigación en las relaciones sociales. Madrid: Ediciones RIALP.
- Varela, Enrique José, 2010a, Gestión pública y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal. Tesis PhD, E-Prints Complutense (<http://eprints.ucm.es/10715/1/T31557.pdf>).
- Varela, Enrique José, 2010b, "Un proceso de aproximación teórica a la gestión pública transfronteriza desde la Euroregión Galicia-Norte de Portugal". I Congreso en Gobierno,

Administración y Políticas Públicas Estado del Arte, Desafíos y Propuestas (GIGAPP), 20 y 21 de septiembre de 2010.

Villoria, Manuel, 2005, "El liderazgo en las organizaciones públicas: problemas metodológicos y éticos", en Antonio Natera y Vanaclocha, Francisco, dirs., Los liderazgos en el mercado político y la gestión pública. Madrid: Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado.

Weber, Max, 2005, El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial (Séptima reimpresión).

Citación recomendada/Recommended citation

Varela Álvarez, Enrique José (2011): La Gobernanza en la Obra de Joan Prats. GIGAPP Estudios/Working Papers. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid. No. WP-2011-01. 16 pp.



Grupo de Investigación en
Gobierno, Administración
y Políticas Públicas

Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Sobre el GIGAPP

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa académica impulsada por un equipo de doctorandos y profesores del Programa de Gobierno y Administración Pública (GAP) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG), Fundación Ortega – Marañón, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de contacto

Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP)
Programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública (GAP)
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG), Fundación Ortega – Marañón
C/ Fortuny, 53
28010 Madrid – España
ewp@gigapp.org